

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No.185-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 31 de julio de 2019

VISTO:

El Informe N° 008-2019-ARCC-GDTI/GM/MPJB de fecha 12JUL2019, del responsable de la actividad de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, sobre la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Actividad de Mantenimiento, denominado: "**MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA REGADIO EN EL VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA**" y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2019-GM/MPJB de fecha 14 de febrero de 2019, es aprobado el Plan de Mantenimiento denominado: "**MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA REGADIO EN EL VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA**", con un presupuesto total de S/ 144,564.56 soles, con un plazo de ejecución según el cronograma de ejecución del plan de mantenimiento y la modalidad de ejecución por administración directa.

Que, mediante Informe N° 008-2019-ARCC-GDTI/GM/MPJB de fecha 12 de julio de 2019, el responsable de la Actividad de Mantenimiento denominada: "**MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA REGADIO EN EL VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA**" solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Actividad, para así cumplir con la etapa final que es la presentación del informe final de la actividad.

Que, mediante Informe N° 551-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 15 de julio de 2019, la Oficina de Supervisión de Proyectos, remite a la Gerencia Municipal – MPJB, la propuesta como representante de la Oficina y parte de la conformación de la presente Comisión de Recepción y Liquidación de la Actividad de Mantenimiento antes mencionada, proponiendo al Ing. Edward Roberto Siña Mamani.

Que, mediante Informe N° 384-2019-MPJB/GAF de fecha 16 de julio de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia Municipal – MPJB la propuesta para la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Actividad: "Mantenimiento de la Línea de Conducción de Agua para Regadio en el Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", proponiendo a C.P.C. Rubí Betzabet Salas Aguilar como representante y parte de la conformación de la presente Comisión solicitada por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 772-2019-GDTI-GM/MPJB de fecha 25 de julio de 2019, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal – MPJB, la propuesta de conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Actividad y solicita que se conforme mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Actividad de Mantenimiento, se encargara de verificar los trabajos realmente ejecutados. Recepcionado los mismos si todo estuviera conforme o levantando un pliego de observaciones para ser subsanadas por los responsables de ejecución.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No.185-2019-GM/MPJB



Posteriormente una vez recepcionado el mantenimiento se procederá a efectuar la liquidación final dentro de los plazos establecidos.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la Actividad de Mantenimiento denominada: "Mantenimiento de la Línea de Conducción de Agua para Regadio en el Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", la misma que estará integrada por:

- Presidente** : Ing. Abisag Naama Hayde Mamani Ayala
Representante de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Miembro** : C.P.C. Rubí Betzabet Salas Aguilar
Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas
- Miembro** : Ing. Edward Roberto Síña Mamani
Representante de la Oficina de Supervisión de Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la referida Comisión y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

